



XIII Concurso de la Portada del Programa de Fiestas ‘Los Novillos 2016’ B A S E S

1. Destinatarios.

- A. Podrán participar todas personas mayores de 16 años.
- B. Cada participante podrá presentar cuanta obras desee.
- C. Cada participante será autor y propietario de su obra.

2. Requisitos de la Obra.

- A. Cada obra será rigurosamente original e inédita; no podrá haber sido premiada en otros concursos, ni se encontrará pendiente de resolución en otro certamen mientras se desarrolla esta convocatoria.
- B. La obra tendrá unas dimensiones de 30 cm x 42 cm en formato vertical. [30 cm. ancho / 42 cm: alto].
- C. En la obra deberá figurar como único texto:
“*Los novillos 2016. Del 6 al 11 de septiembre. Nava del Rey. Valladolid*”
- D. La técnica será libre: pintura, fotografía, dibujo, diseño por ordenador, etc., siempre que el resultado final pueda ser impreso.
- E. La obra se presentará montada en soporte rígido: bastidor, paspartú, cartón pluma o similares para facilitar su exposición
- F. La obra no tendrá firma o motivo que identifique al autor

3. Presentación y plazos.

- A. La obra se presentarán físicamente, bien en persona o por correo postal en:
Ayuntamiento de Nava del Rey - Registro General. Plaza España, 1 – C.P.: 47500 · Nava del Rey · Valladolid · España
- B. El plazo de presentación comenzará con la publicación de estas BASES y finalizará el 15 de julio de 2016. (último día de recepción de solicitudes).
- C. La obra podrá presentarse en los lugares y por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la ley 30/1992.
- D. En todo caso, sólo se aceptarán las obras entregadas en las fechas establecidas en la Base 3.B.
- E. La obra se presentará bajo lema o seudónimo que se consignará en reverso de la obra, siendo dicho lema coincidente con el que conste en el modelo de solicitud (Anexo 1).
- F. Junto con la obra y el modelo de solicitud del anexo 1 de las presentes bases se deberá presentar una fotocopia del DNI.

4. Jurado.

- A. El Jurado estará compuesto por 5 miembros designados por decreto del Sr. Alcalde, entre miembros de la organización, diseñadores, grafistas y profesionales artísticos y de las artes gráficas, todos ellos con voz y voto. La designación de los miembros del tribunal se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.
- B. Las decisiones del Jurado serán adoptadas por mayoría simple teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.



5. Premio y fallo del Jurado.

A. Finalizado el plazo de presentación, con todas las obras se organizará una exposición pública [a falta de determinar días, lugar y hora].

B. La valoración de las obras se hará conforme a criterios de originalidad, calidad artística, composición, tipografía y adaptación a la temática festiva.

C. Una vez seleccionada la obra, se procederá a la identificación de la persona premiada a través del lema o seudónimo que figure en el reverso de la obra que se comprobará con las solicitudes entregadas, no teniendo acceso el jurado a las solicitudes hasta que se produzca el fallo del mismo mediante la identificación de la obra premiada por el lema o seudónimo que consta en su reverso.

D. Se concederá un único premio, dotado con 300 Euros, aplicándose la retención del I.R.P.F. correspondiente conforme a las normas fiscales vigentes.

E. La obra ganadora pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Nava del Rey, que tendrá uso exclusivo de ésta y los derechos de exposición y reproducción para cualquier finalidad lícita incluida su utilización publicitaria, teniendo los derechos de la obra, entendiéndose que los derechos de autor quedarán abonados con la dotación económica del premio.

F. Los concursantes eximen al Ayuntamiento de Nava del Rey de la responsabilidad de plagio o cualquier trasgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual en que pudiera incurrir.

G. El fallo del jurado será en todo caso inapelable y se notificará al ganador telefónicamente, publicándose en todo caso el 18 de julio de 2016 en la web www.ayto-navadelrey.com.

H. El premio podrá ser declarado desierto.

6. Retirada de obras no premiadas.

A. El Ayuntamiento de Nava del Rey velará por el cuidado de las obras recibidas, declinando toda responsabilidad por pérdidas, daños o robos, así como cualquier incidente que se pueda producir durante su transporte, recepción, custodia, exhibición.

B. Las obras presentadas y no premiadas deberán ser retiradas por sus autores en un plazo de un mes, a contar desde la fecha del fallo del jurado.

C. El Ayuntamiento de Nava del Rey enviará a sus autores por correo postal las obras presentadas, siempre que los autores lo soliciten y corran con los gastos de envío.

D. Transcurrido un mes, las obras no reclamadas se destruirán.

7. Aceptación y Modificación de las bases.

A. La organización y el jurado se reservan el derecho interpretar y resolver cualquier cuestión que se suscite respecto a las presentes bases y al desarrollo del concurso.

B. La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las condiciones expuestas en las presentes Bases.

+ Info: Ayuntamiento de Nava del Rey
Casa de los Maestros | C/ Hospital, 2
47500 | Nava del Rey | Valladolid
Tel. 983 850293 | Fax. 983 850 484
Email: cultura@ayto-navadelrey.com
Web: www.ayto-navadelrey.com



Anexo 1º

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

XIII CONCURSO DE LA PORTADA DEL PROGRAMA DE FIESTAS

“LOS NOVILLOS, 2016”

NOMBRE Y APELLIDOS:

D.N.I. :

FECHA DE NACIMIENTO:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

C.P.:

PROVINCIA:

TELÉFONO:

EMAIL:

LEMA DE LA OBRA:

Declara conocer y aceptar las bases del concurso y declara que la obra presentada es original y está libre de derechos de autor.

Se adjunta fotocopia del D.N.I.

Firma del Solicitante

AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVA DEL REY